

JOHN PYE SUBASTAS, S.L.

NIF B09754672 · Ctra. Logroño N-232, km 288, 50561 Bisimbre (Zaragoza)

Tel. 711 083 489 · atencionalcliente@johnpye.com · johnpye.es

AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE PEDIDOS

Formulario de autorización e información sobre protección de datos

Cuando el titular de un pedido realizado a través de JOHN PYE SUBASTAS, S.L (en adelante, «JPS» o «la entidad») no pueda acudir personalmente a recogerlo, podrá autorizar a otra persona para que lo retire en su nombre cumplimentando y firmando este formulario.

Formulario de autorización de recogida de pedido por tercero

Datos del titular del pedido

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Número de referencia del pedido:
.....

Teléfono de contacto:

Datos de la persona autorizada para la recogida

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/pasaporte:

☐ El titular del pedido declara **autorizar expresamente a la persona** indicada para retirar el pedido en su nombre, y confirma haber sido informado del tratamiento de sus datos personales conforme a la información recogida en las páginas siguientes de este documento.

☐ El personal de JOHN PYE SUBASTAS, S.L ha **verificado visualmente el documento** de identidad original de la persona autorizada en el momento de la recogida, sin realizar copia, fotografía ni escaneado del mismo.

☐ A los efectos de lo previsto en el artículo 66 ter del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (TRLGDCU), ambas partes declaran que la recogida del pedido por la persona autorizada equivale, a todos los efectos, a su entrega al titular del pedido, transmitiéndose en dicho momento el riesgo de pérdida o deterioro de los bienes.

Firma del titular del pedido:
.....

Firma y anotación del personal de JPS en el momento de la entrega (nombre, DNI verificado y fecha):
.....

Información en materia de protección de datos (art. 13 RGPD)

Responsable del tratamiento

JOHN PYE SUBASTAS, S.L, NIF B09754672, con domicilio en Ctra. Logroño N-232, km 288, 50561 Bisimbre (Zaragoza). Contacto del Delegado de Protección de Datos (DPO): protecciondedatos@johnpye.com.

Finalidad del tratamiento

- Verificar que la persona que retira el pedido es efectivamente la autorizada por su titular, evitando entregas a personas no autorizadas.
- Dejar constancia documental de la entrega, como medio de prueba frente a eventuales reclamaciones sobre la recogida del pedido.
- Prevenir usos fraudulentos o suplantaciones de identidad en el proceso de entrega.
- Dejar constancia del momento de entrega a los efectos de la transmisión del riesgo prevista en el artículo 66 ter TRLGDCU

Legitimación

- Ejecución de la relación contractual con el titular del pedido, que incluye la correcta entrega de los bienes adquiridos (art. 6.1.b RGPD).
- Interés legítimo de la entidad en acreditar la entrega y prevenir el fraude (art. 6.1.f RGPD).
- Consentimiento del titular del pedido al designar y autorizar expresamente a un tercero para la recogida, mediante la firma del formulario de la página anterior.

Datos tratados

- Del titular del pedido: nombre y apellidos, DNI/NIE y referencia del pedido.
- De la persona autorizada: nombre y apellidos y número de DNI/NIE/pasaporte.
- Fecha de la recogida y firma de ambas partes en el formulario de autorización.

IMPORTANTE: el documento de identidad de la persona autorizada se exhibe únicamente para su verificación visual por el personal del punto de recogida. En ningún caso se realiza fotocopia, escaneado, fotografía ni ningún otro tipo de reproducción o captura digital del documento de identidad. Sólo se anota manualmente el nombre y el número del documento, en aplicación del principio de minimización de datos (art. 5.1.c RGPD) y como medida básica de ciberseguridad para reducir el volumen de datos identificativos sensibles almacenados.

Destinatarios

Únicamente accede a estos datos el personal de JPS expresamente autorizado para la gestión del punto de recogida. No se ceden datos a terceros, salvo obligación legal (por ejemplo, requerimiento de autoridades competentes).

Transferencias internacionales

No está prevista ninguna transferencia de los datos tratados en este procedimiento fuera del Espacio Económico Europeo.

Plazo de conservación

Los datos del formulario de autorización se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para gestionar la recogida del pedido y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años desde la entrega, correspondiente al plazo general de prescripción de las acciones personales sin plazo especial (art. 1964 del Código Civil, tras la reforma operada por la Ley 42/2015), con el fin de poder atender eventuales reclamaciones relativas a la entrega. Transcurrido dicho plazo, los datos serán suprimidos de forma segura.

Ejercicio de derechos

En cualquier momento, el titular del pedido y la persona autorizada pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose por escrito a JOHN PYE SUBASTAS, S.L. (Ctra. Logroño N-232, km 288, 50561 Bisimbre, Zaragoza) o a protecciondedatos@johnpye.com, adjuntando copia de su DNI para acreditar su identidad. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideran que sus derechos no han sido debidamente atendidos.

Procedimiento de verificación de identidad

El día de la recogida, la persona autorizada deberá presentar en el punto de entrega su documento de identidad original en vigor (DNI, NIE o pasaporte), la referencia del pedido y, en su caso, el formulario de autorización cumplimentado y firmado por el titular del pedido.

El personal de JPS comprobará visualmente que los datos del documento de identidad coinciden con los indicados en la autorización, y anotará el nombre y el número del documento junto con la fecha de la recogida. El documento de identidad no se fotocopia, escanea ni fotografía bajo ninguna circunstancia; su presentación tiene como único fin la verificación visual de la identidad.

Si la persona que acude a recoger el pedido no puede acreditar su identidad o no coincide con la persona autorizada, JPS podrá denegar la entrega del pedido.

La entrega del pedido a la persona autorizada, una vez verificada su identidad conforme a lo indicado, tiene la consideración de entrega al titular del pedido a efectos del artículo 66 ter TRLGDCU, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder al consumidor conforme a la normativa de garantías y servicios posventa (Libro II, Título V TRLGDCU).

Medidas de seguridad aplicadas

- Acceso a los formularios de autorización restringido al personal expresamente autorizado para la gestión del punto de recogida.
- Custodia de los formularios en soporte papel en lugar cerrado con acceso restringido, o en soporte digital con control de acceso, según el medio utilizado en cada punto de recogida.
- Prohibición de remitir imágenes, fotocopias o capturas del documento de identidad por correo electrónico, WhatsApp o cualquier otro canal digital.
- Conservación limitada al plazo indicado más arriba y destrucción segura una vez transcurrido dicho plazo.
- El personal que gestiona este procedimiento está sujeto a los compromisos de confidencialidad y a las normas de uso de medios corporativos establecidos por la entidad.

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB (johnpye.es) Y EN NUESTRAS OFICINAS.